

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7938 *APARESSME IMMOBILIARI, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CONSTRUCCIONES GRACIA SALVADOR, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las Entidades indicadas han acordado, en fecha 1 de octubre de 2019, la fusión de las mismas mediante la absorción de "CONSTRUCCIONES GRACIA SALVADOR, S.L." por "APARESSME IMMOBILIARI, S.L.", con disolución sin liquidación de la Compañía Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Cabrera de Mar, 1 de octubre de 2019.- Administrador Solidario de, Aparessme Immobiliari, S.L. y Construcciones Gracia Salvador, S.L., Domingo Javier Gracia Salvador.

ID: A190060706-1